

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****113****MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 176/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. SVITLANA SMEREKA frente a PUB EL HECHIZO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 09.09.2020 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“DISPONGO: A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 16.204,84 de principal; 1.620,49 de intereses y 1.620,49 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado PUB EL HECHIZO SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de testimonios a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, que se remitirán por correo certificado con acuse de recibo.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante que si a su derecho conviene deberá solicitar en el momento procesal oportuno, la prórroga de las anotaciones de embargo preventivo mencionadas en el Hecho Cuarto de la presente resolución.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a PUB EL HECHIZO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.313/20)

